REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADU & JUNE ZWIE



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000569	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) WILSON RAFAEL SARMIENTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.572.180 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RAFAEL SARMIENTO GUZMAN	C.C. No. 8.572.180
VICEPRESIDENTE:	LUIS OTERO PERTUZ	C.C. No. 5.095.399
TESORERO:	JEISON LARA RUEDA	C.C. No. 1.041.897.770
SECRETARIA:	JORGE SERPA MIRANDA	C.C. No. 1.041.898.200

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

0000069

... 2 1 5 Met

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ENIS SARMIENTO LARA	→ +	C.C. No.	22.663.507
CONCILIADOR:	SILYS MENDOZZA RĮVĘRA		C.C. No.	1.041.891.068
CONCILIADOR:	OMAR OBREGON		C.C. No.	72.193.510

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	AGUSTIN FONTALVO PACHECO	C.C. No. 8.571.818
DELEGADO:	JAFET JIMENEZ MONTERO	C.C. No. 8.570.089
DELEGADO:	JORGE PERTUZ MALDONADO	C.C. No. 8.570.352

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	JULIO DE LA HOZ MIRANDA	C.C. No. 8570699
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA :	VIRGILIO LABARRERA RUA	C.C. No. 8570645
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	NORBELIA ROMERO RUA	C.C. No. 22.391.212

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) YISET DE LA HOZ ALTAMAR, con C.C. No. 1.041.894.117 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

trei land Ja

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
PARTICIPACION COMUNITARI/
Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL
INTERIOR DPATAL

DEPARTAMENTO